

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

16 SEP 2013

- 1.- Resolución Exenta del Gobierno Regional N° 741 de fecha 25 de abril de 2013, donde se aprueba el convenio celebrado entre el Gobierno Regional de Los Lagos e Ilustre Municipalidad de Calbuco del proyecto denominado **"Reposición Veredas Varias Calles Ciudad de Calbuco"**
- 2.- Ord. GR. N° 1866 de fecha 29 de abril de 2013, donde se aprueba Proyecto y autoriza ejecución del Proyecto, **"Reposición Veredas Varias Calles Ciudad de Calbuco"**, por un monto de \$25.000.000(veinticinco millones de pesos).-
- 3.- El Decreto Exento n° 4.202 de fecha 06 de mayo de 2013 de la municipalidad de Calbuco, donde se aprueba el convenio, aprueba transferencia Directa, designa cuenta corriente y designa encargado de proyecto del proyecto **"Reposición Veredas Varias Calles Ciudad de Calbuco"**, por un monto de **\$25.000.000** (veinticinco millones de pesos).
4. El Decreto Exento n° 6.565 de fecha 24 de junio de 2013, de la municipalidad de Calbuco donde aprueba contratos y designa ítem del proyecto **"Reposición Veredas Varias Calles Ciudad de Calbuco"**, por un monto de **\$25.000.000** (veinticinco millones de pesos).
- 5.-El Oficio n° 64 de fecha n° 24 de junio de 2013, de la municipalidad de Calbuco donde solicita el aumento de plazo y la reasignación de dineros del proyecto **"Reposición Veredas Varias Calles Ciudad de Calbuco"**, por un monto de **\$25.000.000** (veinticinco millones de pesos).
- 6 .El Ord. Gr. N° 3.975 de fecha 11 de septiembre de 2013, del Gobierno Regional, donde autoriza el aumento de plazo y la reasignación de dineros del proyecto **"Reposición Veredas Varias Calles Ciudad de Calbuco"**, por un monto de **\$25.000.000** (veinticinco millones de pesos).
- 7.- El Artículo 8, Letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10° N° 7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 8.-Que se realiza la contratación directa en razón de la demora en la respuesta a la solicitud del aumento de plazo y modificación de presupuesto por parte del gobierno regional, que da como fecha de término el 07 de octubre de 2013.
- 9.-Que se realiza la contratación directa en razón de la confianza, seguridad, experiencia comprobada para realizar las obras de pavimentación del proyecto **"Reposición Veredas Varias Calles Ciudad de Calbuco"**.
- 10.-Ley N° 19.886 de Compras Públicas D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

DECRETO:

APRUEBESE la compra directa conforme a los vistos mencionados al proveedor MELON HORMIGONES RUT N° 93.248.000-K, para la adquisición de 21 m3 hormigón por un monto de \$ 1.209.500, iva incluido.



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL  
SECRETARIO MUNICIPAL

CAROLA SANCHEZ FIGUEROA  
ALCALDE DE CALBUCO (S)

CSF/LVV/OBA/com  
Distribución:

1. Gobierno Regional de Los Lagos
2. Secretaría Municipal
3. Departamento de Obras Municipales
4. Administración y Finanzas
5. Unidad de control
6. Archivo Secplan
7. Partes y Archivos

Rut : 69.220.600-2  
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210  
 Teléfono : 56-65-460734  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco  
 Fecha Envío OC. : 17-09-2013 08:54:05  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3870-SE13

SEÑOR (ES)	MELON HORMIGONES S.A.			A Sr (a)	Rosanna Marchesi
DIRECCIÓN	Av. Vitacura 2939	Las Condes	Región Metropolitana de Santiago	FONO	(65)431878
RUT	93.248.000-k			FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : REPOSICION VEREDAS VARIAS CALLES DE CALBUCO					
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :		FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos	
DIRECCION DE DESPACHO :					
METODO DE DESPACHO :					
FORMA DE PAGO :		30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC :		Eliana Nuñez Díaz	56-65-460734	e.nunez@surnet.cl	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
22101905	Distribuidoras de hormigón	21 Unidad no definida	Mts3 de hormigón		48.300,36	0,00	0,00	1.016.387

Neto	\$	1.016.387
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.016.387
19% IVA	\$	193.113
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1.209.500</b>

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 1140542

**Observaciones:**  
 SECLAN  
 REPOSICION VEREDAS VARIAS CALLES DE CALBUCO  
 RESOLUCION N° 366

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones  
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <http://www.mercadopublico.cl/Portal/IMP2/secciones/leyes-y-normamentaderechos-del-proveedor.html>